

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 003-2018-00142-00
PROCESO VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DTES: ANA MARÍA BETANCOURTH BUSTAMANTE, JOSÉ LEONEL
BETANCOURT RAMÍREZ, FABIOLA BUSTAMANTE DE BETANCOURT,
ERIKA BETANCOURTH BUSTAMANTE y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT
BUSTAMANTE
DDO: CARLOS EDUARDO SEDANO OSPINA**

Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2021

En el proceso **VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO** se ha elaborado por secretaría la liquidación de costas impuestas a cargo de la parte demandada **CARLOS EDUARDO SEDANO OSPINA**, de la siguiente manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.:

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho a cargo de la parte demandada CARLOS EDUARDO SEDANO OSPINA , en providencia de fecha 21 de agosto de 2020.	ED. NM.02 FL.17	\$ 11'225.000=
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERA INSTANCIA		\$ 11'225.000=
TOTAL COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA		\$ 11'225.000=

Por encontrarse la liquidación precedente ajustada a lo dispuesto en el Artículo 366 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas precedente efectuada por secretaría.

SEGUNDO: En firme esta providencia, archívese el proceso poniendo a disposición los títulos judiciales a que haya lugar. (Art. 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE
Firma electrónica¹

RAD: 760013103003-2018-00142-00



Firmado Por:

Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5c75602b2d43c077399ed5cac6a6bc5ff92cbc72abb8487a5272a774eb4
b7c3

Documento generado en 04/11/2021 05:14:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>